

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las **10:00 horas**, del día **Miércoles 07 de agosto de 2019**, se reunieron en la sala de usos múltiples que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Cultura, ubicado en la Av. Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N, Zona Cicom, Colonia Centro, C.P. 86000, los **C.C. M.A. Gustavo Arellano Lastra**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Presidente del Comité; **M.A. Gloria Patricia López Balboa**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria del Comité; **C.P. Ramón León Aguilar**, Subdirector de Recursos Financieros, Presupuestos y Contabilidad y Primer Vocal del Comité; **M.P.P. Mario de Jesús Cerino Madrigal**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático y Segundo Vocal del Comité; **C.P. Narda del Carmen Aquino Jesus**, Jefa del Departamento de Almacén y Tercer Vocal del Comité; **C. Jesús Antonio García Ramón**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Cuarto Vocal del Comité; **Lic. Alejandro Zárate Paredes**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico y Asesor del Comité, con el objeto de llevar a cabo el análisis y autorización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos **21, 22 Fracción I, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; y **21 fracción III de su Reglamento** y demás disposiciones aplicables a la materia, teniendo por objeto atender la ejecución de Recursos Federales que de manera ordinaria o extraordinaria se asignen a este Secretaría.

Orden del día

Asunto 1.- Verificación de existencia de quorum legal.

Asunto 2.- De conformidad en lo establecido en el Artículo 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta para analizar y en su caso autorizar la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura, elaborado de acuerdo al Presupuesto Estimado de Egresos.

Asunto 3.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 21 fracción III de su Reglamento, en base al Presupuesto Autorizado y de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones aprobado por este Comité, los montos máximos de contratación en el que se ubica la Secretaría de Cultura de acuerdo al Anexo 9 del Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Desahogo del orden del día

Asunto 1: Verificación de existencia de quórum legal mediante lista de asistencia.



Acuerdo: Se procede a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura, por lo que se declara el quórum legal dándose por desahogado este punto del orden del día.

Asunto 2.- De conformidad en lo establecido en el Artículo 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta para analizar y en su caso autorizar la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura, elaborado de acuerdo al Presupuesto Estimado de Egresos.

Acuerdo: Se presentó, analizó y aprobó la Modificación del Programa Anual, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura, el cual se publicará en COMPRANET y en la pagina de internet de la Secretaría de Cultura, el cual se adjunta a la presente acta. *Anexo A.*

Asunto 3.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 21 fracción III de su Reglamento, en base al Presupuesto Autorizado y de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones aprobado por este Comité, los montos máximos de contratación en el que se ubica la Secretaría de Cultura de acuerdo al Anexo 9 del Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, son los siguientes:

Anexo 9: Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS			
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MAYOR DE	HASTA	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
	15,000	200	686
15,000	30,000	228	988
30,000	50,000	257	1,286
50,000	100,000	287	1,587
100,000	150,000	314	1,892
150,000	250,000	357	2,285
250,000	350,000	386	2,573
350,000	450,000	416	2,731
450,000	600,000	443	3,028

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios*"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

600,000	750,000	457	3,187
750,000	1,000,000	501	3,486
1,000,000		528	3,643

Acuerdo: Se presentó, analizó y determinó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura, que los montos máximos de contratación para el Ejercicio Fiscal 2019, serán de acuerdo al estimado hasta \$15 millones y si existiesen autorizaciones de Recursos posteriores se modificaría el Programa Anual, por lo que la Secretaría se ubicará en el renglón que le corresponda.

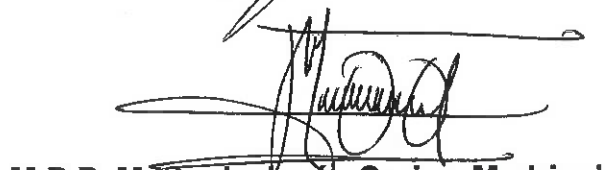
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión a las **12:00** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Cultura


M.A. Gustavo Arellano Lastra
Presidente


M.A. Gloria Patricia López Balboa
Secretaria Técnico


C.P. Ramón León Aguilar
Primer Vocal


M.P.P. Mario de Jesús Cerino Madrigal
Segundo Vocal


C.P. Narda del Carmen Aquino Jesús
Tercer Vocal

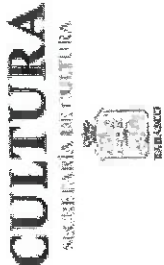

C. Jesús Antonio García Ramón
Cuarto Vocal


Lic. Alejandro Zárate Paredes
Asesor



SECRETARÍA DE CULTURA
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
 CON CORTE AL 31 DE JULIO DEL 2019
 RECURSOS FEDERALES
 EJERCICIO 2019

ANEXO A SEÑALADO EN EL ASUNTO 2 DEL ACTA



No.	CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	21101	Materiales y útiles de oficina	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,726.40	\$55,588.83	\$0.00	\$2,724.00	\$18,351.20	\$0.00	\$142,390.43
2	21102	Equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3	21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00
4	21401	Materiales y Útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,603.20	\$0.00	\$0.00	\$2,552.00	\$0.00	\$0.00	\$5,155.20
5	21501	Material de Apoyo Informativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,500.00	\$0.00	\$0.00	\$130,500.00
6	21503	Material Impreso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$148,389.79	\$84,194.40	\$0.00	\$4,988.00	\$41,968.80	\$0.00	\$279,540.99
7	21701	Materiales y suministros para planteles educativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,164.88	\$10,677.80	\$0.00	\$0.00	\$28,203.00	\$0.00	\$56,045.68
8	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,702.60	\$30,370.69	\$4,460.00	\$6,614.00	\$11,902.92	\$1,740.00	\$90,790.21
9	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
10	22106	Productos alimenticios para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,684.24	\$0.00	\$11,616.24	\$0.00	\$12,552.36	\$0.00	\$26,852.84
11	24201	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,438.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,438.00
12	24401	Madera y Productos de Madera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,377.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,377.95
13	24701	Artículos Metálicos para la Construcción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$464.00	\$0.00	\$0.00	\$1,044.00	\$0.00	\$1,508.00
14	24801	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,688.00	\$22,736.00	\$0.00	\$0.00	\$3,841.92	\$0.00	\$40,265.92
15	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,760.00	\$31,984.00	\$8,964.00	\$8,394.00	\$10,424.00	\$464.00	\$72,990.00
16	26104	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Asignados a Servidores Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,800.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$5,800.00
17	27401	Productos Textiles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$5,968.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,448.20
18	29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$696.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$696.00
19	31801	Servicio postal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,392.00	\$0.00	\$2,320.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00
20	32701	Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,600.00
21	32903	Otros arrendamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,880.00	\$120,000.00	\$240,400.00	\$139,440.00	\$180,378.60	\$0.00	\$779,098.60
22	33301	Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00



No.	CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
23	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,000.00	\$513,900.00	\$69,600.00	612,500.00
24	33903	Servicios Integrales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$232,000.00	\$0.00	\$24,940.00	\$0.00	256,940.00
25	34701	Fletes y Maniobras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,572.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	13,572.00
Totales			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$498,889.11	\$449,449.87	\$556,040.24	\$376,532.00	\$648,506.80	\$71,804.00	\$2,797,222.02

FORMULÓ
M.A. GLORIA PATRICIA TOPEZ BALBOA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REVISÓ
L.C. RAMÓN LEÓN AGUILAR
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

AUTORIZÓ
M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS